

Fue entrevistado por Vinader

El ex policía Ros Frutos, condenado a cuatro años

Madrid — La Audiencia Nacional ha dictado la sentencia por la que se condena al ex policía *Francisco Ros Frutos* a la pena de cuatro años de prisión por un delito de imprudencia temeraria, no profesional, con resultado de dos muertos.

En la misma sentencia se condena al ex policía al pago de diez millones de pesetas de indemnización

a los familiares de las víctimas.

Ros Frutos fue quien facilitó los datos que sirvieron para la entrevista publicada por el periodista *Javier Vinader*, también condenado por la Justicia española a siete años de cárcel, y cuya difusión dio lugar a dos asesinatos, en el País Vasco, de personas citadas en el reportaje periodístico.